

**AL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS
Ciudad de Querétaro s/n - 07007 Palma de Mallorca**

Asunto: alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental de los sondeos sísmicos de la petrolera Capricorn Spain en aguas del golfo de Valencia, entre Ibiza y Formentera y la costa de Levante

D./D^a _____, con DNI _____, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ _____, nº: _____ de _____ (código postal _____).

EXPONE

Que, visto el Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la petrolera Cairn Energy, a través de su filial Capricorn Spain Limited, denominado "*Campaña de Adquisición Sísmica 3D en los permisos B, G, AM-1 y AM-2 en el Golfo de Valencia*" en el BOIB de 24 de diciembre de 2013 y en el diario Las Provincias del 17 de enero de 2014, y sintiéndome directamente afectado por este proyecto por los negativos impactos que tendrá sobre el medio ambiente y la economía de las Islas Baleares y de la Comunidad Valenciana, me persono en el referido procedimiento, con objeto de denunciar dichos impactos en base a las siguientes

ALEGACIONES

1. **El procedimiento de evaluación de impacto ambiental que se está siguiendo no es el adecuado:**
 - a. Este proyecto petrolero se ha fragmentado en tres fases (sondeos acústicos, sondeos de exploración y la explotación comercial de los pozos de petróleo) que son parte indisoluble del mismo proyecto, y se pretende analizar su impacto de forma separada. Por ello, el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) presentado no analiza la situación correctamente: toda una serie de impactos ambientales y económicos (pesquerías, turismo, etc.) quedan infravalorados.
 - b. Debería hacerse una Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica conjunta de los 4 proyectos petroleros de similares características previstos en esta zona por sus efectos sinérgicos.
2. **El impacto medioambiental del proyecto es crítico, afectando muy negativamente a la supervivencia de numerosas especies marinas: peces, cefalópodos, tortugas, cetáceos...** y es por tanto inasumible. Las medidas correctoras y preventivas propuestas de cara a evitar o reducir afecciones no son eficaces.
3. **El Estudio de Impacto Ambiental evita analizar impactos medioambientales de gran importancia para no tener que reconocer la inviabilidad del proyecto.** Así:
 - a. No se analizan las posibles afecciones sobre el conjunto de las Zonas de Especial Protección para las Aves y se omiten los impactos sobre el conjunto de las aves marinas nidificantes en Pitiusas y en especial sobre una de las más amenazadas y protegida: la Pardela balear.
 - b. El EslA infravalora los impactos sobre el corredor biológico de cetáceos y en especial la afección a los pasos migratorios del Rorcual común (en peligro de extinción).
 - c. El EslA infravalora los impactos sobre las especies marinas, en concreto, cetáceos, tortugas marinas y poblaciones de peces.
4. **Existe un rotundo rechazo social, empresarial e institucional a este proyecto**, muestra de ello es la existencia de la Alianza Mar Blava, integrada por más de 50 entidades e instituciones públicas y privadas que representan todo el abanico social y económico de las Islas Pitiusas.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

1.- **Que sea emitida una Declaración de Impacto Ambiental negativa** del citado proyecto por los elevados impactos ambientales y socioeconómicos que generará y por el unánime rechazo social que ha provocado, tal y como queda reflejado en las presentes alegaciones.

En _____, a _____ de _____ de 2014

Fdo.